



Boletín de prensa 65/2022

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2022.

EL PLURALISMO INFORMATIVO REQUIERE DE LA VOZ Y ESCUCHA DE TODAS LAS PERSONAS, INCLUIDAS LAS QUE SON CONSIDERADAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- **El uso de las redes sociales requiere de un análisis desde la mirada de los derechos humanos.**

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, destacó que el derecho a la libertad de expresión es fundamental para la construcción y existencia de la vida democrática.

Al participar en el programa “Tus Derechos”, conducido por Roberto Niembro Ortega, a través del canal *Justicia TV*, de la Suprema Corte de justicia de la Nación (SCJN), insistió en que no se puede hablar de un sistema democrático si no se aborda desde la colectividad, cuyo fundamento es el intercambio de opiniones, creencias e ideas.

Al desarrollar el tema “Diversidad y pluralismo informativo”, la *Ombudsperson* capitalina explicó que un elemento fundamental de la libertad de expresión es entender que tenemos derecho a emitir nuestras opiniones y a que nos escuchen. La concentración de medios de comunicación o tener una sola voz, es contrario a su ejercicio porque ya no se hablaría de diversidad de ideas.

Sostuvo que no se puede hablar de pluralismo informativo sino se considera la participación de los grupos de atención prioritaria (en voz y escucha); por lo que es esencial que los medios de comunicación sean accesibles y cercanos, que todas las personas puedan acceder a ellos.

Ramírez Hernández también consideró necesario regular una mayor incorporación de la Lengua de Señas Mexicanas (LSM) en los medios, y también brindar protección a poblaciones discriminadas, por ejemplo; a las personas de la diversidad sexual, ante los discursos de odio.

Los discursos de odio, dijo, no se quedan nada más en palabras, provocan y estimulan una visión estereotipada de las personas, pero también violencia. En México, las comunidades trans padecen dicha situación y estos discursos atentan contra su integridad.

Al referirse a las mujeres, como grupo de atención prioritaria, indicó que de acuerdo con el Proyecto Global de Monitoreo de Medios (GMMP, por sus siglas en inglés), solamente el 3% de la información que se da en los medios de la región está relacionada con la perspectiva de género.

Además, agregó, el promedio de la presencia de mujeres como sujeto de noticia en América Latina es solo del 26%, y de las personas trans es del 1%. “Entre los líderes de opinión del país, solo el 10% son mujeres, y el resto son hombres”, resaltó.

Enfatizó que entre los retos destacan las nuevas formas de comunicación -como son las redes sociales-, que requieren de un análisis desde la mirada de los derechos humanos, toda vez que pueden poner en jaque la democracia.

La Presidenta de la CDHCM llamó la atención sobre el entorno de riesgo para el ejercicio periodístico, ya que, del 2000 a la fecha, van 151 periodistas asesinados.

En el programa "Tus Derechos" también participaron la oficial nacional de Comunicación e Información de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Viridiana García, y el profesor asociado de Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en Chile, John Charney-Berdichewky.

www.cdhcm.org.mx